

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo
Radicación : 2020-00097-00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Erminso Hernández Ortigoza

Como quiera que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante que antecede no se ajusta a la realidad procesal, se ordena a Secretaría efectuarla.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

**Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9a3cec4336f0b000e43a31d6145c50622c75fddd758e4bfad53099b6cfec2**

Documento generado en 17/03/2022 03:46:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**